7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

ACTA No. 27 - 2021 COMITÉ EJECUTIVO

En la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, siendo las 11.00 horas del día 18 de marzo de dos mil veintiuno, reunidos por videoconferencia transmitida por la sede del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina, sita en Av. Callao 970 de la Ciudad de Buenos Aires, las siguientes personas se reúnen con el objeto de realizar la reunión de Comité Ejecutivo:

- 1.- Dra. Stella Maris Martínez, Coordinadora General y Defensora General de la Nación de Argentina;
- 2.- Dra. Rivana Ricarte, Sub Coordinadora General y Presidenta de ANADEP de Brasil;
- 3.- Dr. Marco Montero Cid, Secretario General y Defensor Nacional de la Defensa Penal Pública de Chile (interino);
- 4.- Dr. Santiago Piccone, Tesorero y Director del Instituto de Defensoría Pública de Nuevo León y Presidente de la Asociación Nacional de Defensorías Públicas Estatales de México (ANADEPE);
- 5.- Lic. Juan Carlos Pérez Murillo, Coordinador de América Central y Director de la Defensa Pública de Costa Rica;
- 6.- Dr. Netzaí Sandoval Ballesteros, Coordinador de América del Norte y Director del Instituto Federal de Defensoría Pública de México.
- 7.- Dra. María Lorena Segovia, Coordinadora de América del Sur y Defensora General del Paraguay:
- 8.- Dr. Rodolfo Valentín Santos, Coordinador del Caribe y Director Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana;
- 9.- Dr. Ángel Benigno Torres Machuca, Vocal Primero y Defensor Público General del Ecuador:
- 10.- Lic. Mathilde Alvarenga De Apolayo, Fiscalizadora de Cuentas Titular y Presidenta de la Asociación Nacional de Defensores de Públicos de Panamá;
- 11.- Sra. Carolina Corpeño en representación de Msc. Miriam Gerardine Aldana Revelo, Fiscalizadora de Cuentas Suplente, Procuradora General de la República de El Salvador. También se cuenta con la presencia de los siguientes integrantes del Consejo Directivo:
- Dra. Lorena Castro Feijoo Consejera y Presidenta de ADEPRA;
- Dr. André Castro en representación de la Dra. Maria José Silva Souza de Nápolis Consejera y Presidenta del Conselho Nacional dos Defensores Públicos Gerais (CONDEGE);
- Dr. Pablo Sanzana Fernández- Consejero y Presidente de la Asociación de Defensores Públicos de Chile;
- Dra. Yamura Valenciano Consejera e integrante de la Defensoría Pública de Costa Rica;
- Dr. Cristian Javier Abad Palacios Consejero e integrante de la Defensoría Pública General del Ecuador;
- Dra. Jeidy Maribel Estrada Montoya Consejera y Presidenta de la Asociación de Defensores Públicos de Guatemala;
- Dra. Clarisa Indiana Ibarra Riera Consejera y Directora de la Defensoría Pública de Nicaragua;
- Dra. Belinda Guevara Casaya Consejera y Defensoría Pública de Nicaragua;
- Dr. Martin Muñoz Carman- Consejero y Asociación de Defensores Públicos del Paraguay;
- Dr. Hugo Sebastián Gastelú Consejero y Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay; por sí y en representación del Dr. Joaquín Gamba Consejero y Presidente de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay.

Se encuentran presentes en carácter de invitados:

Juan de Dios Moscoso, Sebastián Van Den Dooren, Rosario Muñoz, María Luz Ramírez y Jorge Izaguirre (DGN Argentina); Leonardo Miño (AMFJN Argentina); Adolfo Sánchez Alegre, Diego Stringa, Gustavo Kollmann, Fernando Lodeiro (ADEPRA, Argentina); Maximiliano Benítez (Consejo Federal, Argentina); Rita Lima y Antonio Maffezoli (ANADEP, Brasil); Daniel Alves de Macedo Pereira y Jair Soares Junior (DPU Brasil); Luciana Dytz (ANADEF, Brasil); Catalina Sadá, Sofía Libedinsky y Claudia Vergara (DPP Chile); Humberto Sánchez Pacheco (ADEF, Chile); Francisco Hermosilla y Rafael Laterra (MDP Paraguay); Maricel Gómez Murillo (Defensa Pública de Costa Rica); César Coronel y Santiago Becdach (Defensa Pública de Ecuador); Lourdes Cristina Torres Pérez (IFDP México); Dr. Adalberto Zeledón, Jorge Loasiga y Dra. Ivania Cortez, DPI (Defensoría Pública de Nicaragua); Dra. Ramona Curiel (Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana).

Luego de verificar la presencia y mandatos de representación, se procede de la siguiente manera:

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

PRIMERO: La Dra. Stella Maris Martínez da la bienvenida y agradece a los integrantes de este Comité su presencia. Da aviso de que la reunión será grabada para respaldo de la

Acto seguido, verificado el quórum para realizar la reunión, la Sra. Coordinadora propone, como cuestión preliminar, que se contemple la posibilidad de que el Acta de la reunión sea suscrita por la Coordinadora General y la Secretaría General. Para ello, expone similares circunstancias a las ya invocadas en reuniones anteriores donde ya se decidió favorablemente el punto. En consecuencia, el Comité Ejecutivo decide por unanimidad que el Acta sea suscrita por la Coordinadora General y la Secretaría General, y circulada a los integrantes, sin perjuicio de su ratificación en la próxima reunión.

Acto seguido, la Coordinadora General somete a consideración la agenda prevista para la fecha:

- 1. Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2. Cuestiones administrativas.
- 2.1 Presentación del Balance General 2020 y Memoria 2020.
- 2.2 Dictamen del órgano fiscalizador.
- 2.3 Informe de Tesorería sobre el estado de las cuentas, situación de la cuenta bancaria y caja chica. Estado de los Libros de Actas y Contaduría.
- 2.4 Deudas de las Delegaciones Asociadas por cuotas anuales vencidas y correspondientes a ejercicios anteriores. Informe de la Tesorería y las Coordinaciones Regionales. Consideración de las situaciones de las delegaciones asociadas que se encuentran en observación.

Sistema Interamericano de DDHH y OEA

- 3.1 Informe anual de la AIDEF a la OEA.
- 3.2 Nueva resolución de la OEA. Tema.
- 3.3 Participación de la AIDEF en Opinión Consultiva ante la Corte IDH. Informe de ANADEP.
- 3.4 Informe de la Secretaria General relativo al Observatorio de Cumplimiento de Sentencias dictadas por la Corte IDH.
- 3.5 Informe de la Coordinación General y la Secretaría General sobre las reuniones mantenidas con el Secretario de la Corte IDH, Pablo Saavedra. Actualización.
- 3.6 Informe de la Coordinación General y la Secretaría General sobre las reuniones mantenidas con el Director del Departamento de Derecho Internacional de la OEA, Dante Negro. Actualización.
- 3.7 Informe de la Secretaría General sobre la Academia de Capacitación Continua para
- 3.8 Cuestiones varias sobre los Defensores Públicos Interamericanos. Trabajo de la Comisión Asesora.
- 3.9 Tratamiento modificación del "Reglamento Unificado para la actuación de la AIDEF ante la Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos".
 - 4. Trabajo por parte de las Coordinaciones Regionales. Avances.
 - 5. Boletín de Jurisprudencia.
 - 6. Próxima reunión del Comité Ejecutivo de la AIDEF.
 - 7. Varios

SEGUNDO: Desarrollo de los temas.

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

Se deja constancia que en fecha 23 de diciembre del corriente año la Coordinación General circuló las actas correspondientes a la reunión del 16 de diciembre de 2020 debidamente suscriptas por las autoridades de la AIDEF. Se aprueban por los y las presentes.

2. Cuestiones administrativas.

2.1 Presentación del Balance General 2020 y Memoria 2020.

El pasado 12 de marzo fue circulado para conocimiento de todos y todas el Balance correspondiente al ejercicio 2020 elaborado, una vez más, por la Lic. Carolina Ochoa -Contadora de la Defensoría de Guatemala- y con la anuencia y verificación de la Tesorería. Se otorga la palabra al Sr. Tesorero, quien repasa los ítems principales del balance. Acto seguido, lee a viva voz el dictamen elaborado por el Órgano Fiscalizador -quien no ha podido unirse a la reunión desde su inicio, incorporándose con posterioridad-. El dictamen es favorable, en el sentido de encontrarse en condiciones de ser aprobado el balance.

Sometido a consideración, sin que se formulen observaciones, se aprueba.

Por otro lado, también se circuló a todos y todas la Memoria elaborada por esta Coordinación General. Si nadie tiene observaciones, se somete a su aprobación. Previo, el Órgano Fiscalizador emite también su opinión favorable sobre este documento. Acto seguido, se aprueba la memoria 2020.

2.2 Dictamen del órgano fiscalizador.

Se remite al punto anterior.

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

2.3 Informe de Tesorería sobre el estado de las cuentas, situación de la cuenta bancaria y caja chica. Estado de los Libros de Actas y Contaduría.

La Sra. Coordinadora General informa que se ha realizado formalmente la consulta a la Defensoría de Guatemala respecto de los Libros de Actas, habiendo sido informados que se encuentran debidamente agregadas las actas hasta el año 2018. En consecuencia, desde la Coordinación General, se le remitieron las actas posteriores para su correspondiente incorporación al libro, el cual se encuentra actualizado a la fecha.

Acto seguido, la Sra. Coordinadora General pasa la palabra al Sr. Tesorero, Santiago Piccone, quien se remite a lo informado en el punto anterior.

2.4 Deudas de las Delegaciones Asociadas por cuotas anuales vencidas y correspondientes a ejercicios anteriores. Informe de la Tesorería y las Coordinaciones Regionales. Consideración de las situaciones de las delegaciones asociadas que se encuentran en observación.

El Tesorero presenta el cuadro de deudas de las delegaciones asociadas, el cual fue circulado vía mail en fecha 12 de marzo - anexo al Balance 2020-.

De allí surgen las deudas que se listan a continuación:

Argentina Asociativo (ADEPRA) U\$S 50 (2019) Argentina Asociativo (Consejo Federal) U\$S 50 (2018)

Bolivia Institucional U\$S 400 (Suspendida)
Chile Asociativo U\$S 100 (2019)

Chile AsociativoU\$S 100 (2019)Colombia InstitucionalU\$S 500 (Suspendida)Colombia AsociativoU\$S 300 (2017,2018 y 2019)Ecuador InstitucionalU\$S 200 (2018 y 2019)

Ecuador Asociativo U\$S 400 (2016, 2017, 2019 y 2019)

El Salvador Institucional U\$S 200 (2017) Guatemala Asociativo U\$S 100 (2019)

Honduras Institucional U\$S 300 (2017, 2018 y 2019) Honduras Asociativo U\$S 400 (2016, 2017, 2018 y 2019)

México Veracruz U\$S 200 (Suspendida)

México Asociativo (ANADAPE) U\$S 100 (2019)

Nicaragua Institucional U\$S 600 (2017, 2018 y 2019) Perú Institucional U\$S 580 (En observación)

República Dominicana Asociativo U\$S 100 (2019) Uruguay Institucional U\$S 100 (2018)

A fin de evitar demoras innecesarias en el desarrollo de la presente reunión, el Sr. Tesorero solicita que cada integrante revise el estado de deudas y, en caso de surgir alguna diferencia y/o comentario, se lo haga saber por correo electrónico adjuntando el correspondiente comprobante de pago.

Luego, la Sra. Coordinadora General hace saber que en fecha 12 de febrero del corriente año, se remitieron notas a las Coordinaciones Regionales a fin de que aborden los puntos del temario de la reunión pasada que habían sido sujetos a la gestión de cada una de dichas Coordinaciones. En relación con este punto, se requirió específicamente:

- A la Coordinación Regional para América del Sur se le solicitó relevar la situación de la representación de Ecuador Asociativo, como así también, la situación de: Bolivia Institucional -suspendida desde 2016-, Colombia Institucional -suspendida desde 2017-, y Perú Institucional -en observación-. Asimismo, esta Coordinación General brindó datos actualizados de contacto del Servicio Plurinacional de Defensa Pública de Bolivia y de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del Perú.

Se le otorga la palabra a la Sra. Coordinadora Regional y refiere que: se han contactado con el Servicio Plurinacional de Defensa Pública de Bolivia quienes le han manifestado su interés en participar de la AIDEF, en consecuencia, le remitieron información relevante y actualizado de la Asociación. Asimismo, a requerimiento de dicha Institución se le informaron los requisitos para incorporarse nuevamente y comenzar a participar de las reuniones. Tras ello no tuvieron otras devoluciones.

En cuanto a la Defensoría del Pueblo de Colombia, se contactaron con la Sra. Adriana Duque a cargo de la Oficina de Asuntos Internacionales quien requirió información actualizada de las actividades recientes de la AIDEF. Esta fue oportunamente remitida sin tener más retorno.

En relación con la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del Perú, manifestaron su interés en retornar y solicitaron un plan de pago fraccionado para poder saldar su deuda.

La Sra. Coordinadora General agradece las gestiones y destaca que lo importante es lograr la participación activa de todos los miembros de la AIDEF por lo cual, siempre que se propongan planes de pago razonables, es su opinión que debe facilitárseles ello, aunque sin condonaciones. Consulta sobre este aspecto al Sr. Tesorero, quien acuerda plenamente y se pone a disposición para verificar tales planes de pago. No existe oposición de los

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

restantes miembros del Comité Ejecutivo sobre el punto, por lo cual, se encomienda a la Sra. Coordinadora Regional comunicar lo resuelto y continuar con las gestiones.

En cuanto a la situación de Ecuador Asociativo, toma la palabra el Sr. Torres Machuca y hace saber que, efectivamente, no existe a la fecha una representación asociativa para su país. Por lo cual, se compromete a remitir nota formal dando cuenta de ello y comprometiéndose a cancelar los valores pendientes, que figuran como deuda por su asociativo. En relación con ello, solicita que se habiliten otras opciones de pago como tarjeta de crédito, al no estarse celebrando ahora reuniones presenciales.

Sobre este punto, la Sra. Jeidy Maribel Estrada Montoya – quien participa de esta reunión en carácter de invitada como Consejera y Presidenta de la Asociación de Defensores Públicos de Guatemala- se compromete a consultar con la Defensoría Pública Penal de Guatemala e informar las opciones de pago al Sr. Tesorero.

Acto seguido, la Sra. Coordinadora General concede la palabra a la Coordinación Regional para América del Norte a la que se le requirió resolver la situación de "México Veracruz". Sobre ello, el Sr. Coordinador Regional informa que han realizado consultas con el Sr. Maciel Mercado quien acuerda en requerir la desvinculación de dicha Institución la cual, hoy por hoy, se encuentra debidamente representada a través de los actuales miembros del Comité Directivo por México. Con acuerdo de los y las presentes, se resuelve aprobar dicha solicitud de desvinculación -que se ha remitido formalmente mediante nota a la Coordinación General- y se encomienda al Sr. Tesorero conversar con la Contadora a fin de registrar la deuda como pérdida o incobrable en el próximo ejercicio.

A la Coordinación Regional para América Central se le solicitó relevar la situación de: Honduras Institucional -presenta deudas y no se encuentra participando asiduamente de las reuniones de AIDEF- y Honduras Asociativo y Nicaragua Institucional -presentan deudas.

Se le otorga la palabra al Sr. Coordinador Regional y refiere que procedió a enviar una nota a la Defensa Pública de Honduras sobre la importancia de su participación en la próxima reunión de AIDEF, a realizarse este jueves 18 de marzo. Esta nota fue respondida por el director y la subdirectora de la Defensa Pública de Honduras, los señores Manuel Antonio Pacheco Valle y Cinthia Luciana López Madrid, quienes reiteraron su interés de participar, siempre que su disponibilidad lo permita.

En el mismo sentido, se ha enviado un recordatorio a cada una de las Defensorías Públicas de la región, con el fin de que participen en la reunión del próximo jueves.

En relación con las instituciones y asociaciones que presentan deudas, manifiesta que tanto a través de la convocatoria para la reunión como en lo que concierne a las capacitaciones centroamericanas, la Coordinación Regional está realizando un esfuerzo por acercar a las distintas Defensorías a nuestra asociación, esfuerzo que les preocupa se podría ver menoscabado si al mismo tiempo realizan el cobro de las cuotas adeudadas. Por ello, solicitan que se delegue esa labor en el Tesorero de la organización, de manera que no interfiera con los esfuerzos a los que han hecho referencia.

En tal sentido, se remite a lo resuelto anteriormente, en cuanto a la posibilidad de otorgar planes de pago de las deudas respectivas, tarea que, efectivamente, se llevará a cabo desde Tesorería.

3. Sistema Interamericano de DDHH y OEA

3.1 Informe anual de la AIDEF a la OEA.

Se hace saber que la Coordinación General presentó en tiempo y forma el informe anual de la AIDEF ante la OEA, el cual fue formalmente recibido por la Organización. Considerando que ya ha sido aprobado el balance del ejercicio 2020 en la presente reunión, no habrá inconveniente alguno en cumplir con dicha obligación en diciembre de este año.

3.2 Nueva resolución de la OEA. Tema

La Coordinación General ya se encuentra en contacto con la Misión Argentina ante la OEA para trabajar en una nueva resolución. Se ha propuesto trabajar unos párrafos relativos al ejercicio de la defensa con perspectiva de género y medidas de prevención contra la violencia de género. Se deberá presentar la propuesta para el mes de junio, a fin de tratarlo en la siguiente Asamblea General de la OEA que tendrá lugar a fin de año.

Con relación a la 9na. Sesión Especial ante la OEA sobre "Buenas prácticas destinadas a garantizar el acceso a la justicia de los pueblos indígenas en defensa de sus derechos humanos que realiza cada institución de defensa pública oficial de la región", se reitera el cambio de fecha: se celebrará el 30 de abril del corriente año. Si bien se insistió en mantener la fecha acordada para el 25 de marzo, ello no fue posible porque coincide con numerosos eventos de la OEA relativos a la celebración de la semana de los afro-descendientes.

Por otro lado, se hace saber que la Sra. Coordinadora General y el Sr. Secretario General serán los oradores en el espacio asignado a AIDEF. Si alguna institución o asociación quiere que se mencione o destaque alguna cuestión puntual en relación con la temática, se solicita remitir la información por mail antes del 01/04.

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

Cabe destacar que, según nos informaron de la OEA, todos los integrantes de la AIDEF que deseen intervenir en la Sesión Especial, deberán hacerlo por intermedio de sus delegaciones, es decir de sus Misiones ante la OEA.

Por último, se hace saber que, a pedido de la misma OEA, intervendrá también en la Sesión Especial la Relatoría sobre los derechos de los Pueblos Indígenas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Para ello, esta Coordinación General está en contacto con dicha Relatoría para organizar su participación.

3.3 Participación de la AIDEF en Opinión Consultiva ante la Corte IDH. Informe de ANADEP.

La Sra. Coordinadora General hace saber que se presentaron en tiempo y forma las observaciones para la O/C a la Corte IDH, documento que fue remitido para conocimiento de todas y todas por la Secretaría General el pasado 1° de marzo. La Sra. Coordinadora General hace propicia la oportunidad para agradecer a la Sra. Presidenta de ANADEP, Rivana Ricarte, por la elaboración de la presentación, como así también, a todas aquéllas instituciones y asociaciones que han aportado insumos al efecto.

Por otra parte, se hace saber que la Corte IDH a invitado a todos aquellos que presentaron observaciones escritas, a participar en la audiencia pública sobre la solicitud de opinión consultiva mencionada, que se celebrará de manera virtual los días 19, 20, 21 y 22 de abril de 2021, a partir de las 8:00 horas de Costa Rica, durante el 141° Período Ordinario de Sesiones. Considerando que tanto la Coordinadora General como el Secretario General participarán por sus respectivos países, se ha dispuesto que participe, en representación de AIDEF, la Sra. Presidenta de ANADEP, Rivana Ricarte, en tanto ha sido la autora del documento remitido; circunstancia que ya ha sido puesta en conocimiento de la Corte IDH. 3.4 Informe de la Secretaria General relativo al Observatorio de Cumplimiento de

3.4 Informe de la Secretaria General relativo al Observatorio de Cumplimiento de Sentencias dictadas por la Corte IDH.

En relación con este punto, la Secretaría General mencionó que la Comisión integrada por Chile, Costa Rica y Paraguay institucionales, ha funcionado correctamente y se ha podido avanzar en el desarrollo del Observatorio, en la recopilación de fallos de la Corte IDH y en el análisis de las medidas pendientes de cumplimiento. Se circulará, por parte de la SG, el tercer informe de avance del Observatorio.

Luego Maricel Gómez, abogada de la Defensoría General de Costa Rica, realizó una presentación (la que se circulará entre los integrantes de AIDEF) que mostró, por una parte, todo el trabajo realizado hasta ahora en relación al observatorio y luego planteó ampliar el ámbito de desempeño de éste a fin de que las Defensorías integrantes de AIDEF puedan participar y contribuir activamente en el cumplimiento de los fallos y medidas dictadas por la Corte IDH en relación a las áreas y temáticas en que puedan hacerlo en sus respectivos países.

En definitiva, se propone potenciar las funciones del Observatorio de Cumplimiento de Sentencias, en la idea de relevar casos donde la AIDEF pueda hacer trabajo de incidencia y coadyuvar al cumplimiento de medidas concretas de reparación -principalmente, de aquéllas que procuran la no repetición-.

Tras un breve intercambio entre distintos miembros del Consejo Ejecutivo, se aclara que no se trataría de la intervención en casos concretos, pues podrían generarse conflictos con los/as letrados/as que ya estén interviniendo y siempre que ello no ocasione ningún tipo de conflicto a nivel interno de alguna de las instituciones.

Esta propuesta fue ampliamente celebrada y aprobada por la totalidad de los integrantes de AIDEF.

3.5 Informe de la Coordinación General y la Secretaría General sobre las reuniones mantenidas con el Secretario de la Corte IDH, Pablo Saavedra. Actualización

Tras la reunión pasada, el 17 de diciembre de 2020, la Coordinación General y la Secretaría General se reunieron con el Secretario de la Corte IDH, Pablo Saavedra. Se le presentaron las líneas de acción y plan de trabajo de la AIDEF para el período, particularmente, aquéllas que requieren de la colaboración y participación del Tribunal. Se conversó sobre la ampliación del número de DPIs propuesta en la reunión pasada, siendo una noticia muy bien bienvenida por el Sr. Secretario, quien expresó que el Cuerpo de DPIs tiene muchísima relevancia para la Corte. Respecto de las capacitaciones que se desarrollarán este año, como siempre, aseguró la participación de abogados y abogadas del Tribunal.

Observando que el desarrollo de la reunión fue muy auspicioso, el propio Secretario propuso mantener esta clase de encuentros periódicamente, para tratar los temas comunes y avanzar más ágilmente en la agenda de trabajo.

De tal forma, el pasado 23 de febrero se sostuvo un nuevo encuentro en el que se conversó, concretamente, sobre las fechas de las capacitaciones y la posibilidad de compartir insumos para capacitaciones en la propia Corte en temas de género. Finalmente, se le informó al Sr. Secretario del Modelo y Red en el que se encuentra trabajando la AIDEF junto a Eurosocial, iniciativa que fue celebrada por el funcionario, proponiendo incluso la posibilidad de otorgar el aval de la Corte IDH cuando se encuentra ya implementada.

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

3.6 Informe de la Coordinación General y la Secretaría General sobre las reuniones mantenidas con el Director del Departamento de Derecho Internacional de la OEA, Dante Negro. Actualización.

En cuanto a la posibilidad de trabajar un documento similar a los "Principios y Directrices de la Defensa Pública", la Sra. Coordinadora General informa que se sostuvo una reunión con Luis Chamorro, Presidente del CIJ, en la que se acordó trabajar en un documento titulado "Principios y Directrices sobre la Defensa Pública como garantía de acceso a la justicia y ejercicio efectivo de los derechos de personas en contexto de movilidad humana". Tomando como antecedentes la "Cartilla o Manual sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familias" y la "Guía sobre Protección de Personas Apátridas", anteriormente trabajados y aprobados por el CIJ, como así también, los Principios y Directrices sobre Defensa Pública en las Américas aprobados en 2016, entre otros instrumentos internacionales relevantes en la materia; y teniendo en consideración el "Modelo regional de asistencia jurídica a migrantes" y la reciente creación de la "Red regional para la asistencia jurídica a migrantes desde las Defensorías Públicas" en el marco de la AIDEF; se propone un documento donde:

- 1.- Se defina la noción de personas en contexto de movilidad humana, como así también, de las distintas categorías que integran tal definición personas migrantes, trabajadores/as migratorios/as, refugiados y solicitantes de refugio, apátridas y desplazados-.
- 2.- Se destaque su condición de grupos en situación de vulnerabilidad y, en tanto tales, sujetos a un especial deber de protección.
- 3.- Se enumeren las garantías del debido proceso de las personas en contexto de movilidad humana, relacionando el acceso a la justicia con la existencia de servicios de Defensa Pública (autónomos).
- 4.- Se reconozcan las barreras que impiden el ejercicio efectivo de los derechos de los que son titulares y cómo la defensa pública puede contribuir a eliminar tales escollos.
- 5.- Se realice un fuerte hincapié en el carácter transfronterizo de los movimientos y la necesidad de trabajar en clave de colaboración entre los distintos servicios de Defensa Pública y junto a organismos internacionales.
- 6.- Se evidencien las necesidades particulares de protección de niños, niñas y adolescentes y los riesgos particulares que ocasionan los movimientos migratorios en mujeres y niñas. Sobre la base de las líneas conceptuales y el esquema del documento elaborados por la AIDEF y consensuadas con el Presidente del CJI, la Coordinación General, Sub Coordinación General y Secretaría General trabajarán en un borrador a ser presentado a fines de junio, en la idea de ser tratado en la sesión de agosto del CIJ -fecha sujeta a confirmación-.

Oportunamente, se presentarán los avances a toda AIDEF.

3.7 Informe de la Secretaría General sobre la Academia de Capacitación Continua para DPIs.

La Coordinadora General otorga la palabra a la Secretaría General.

El Sr. Defensor Marco Montero Cid hace propicia la oportunidad para presentarse y saludar a todos y todas. Acto seguido, Catalina Sadá explica que ya se fijaron las fechas con acuerdo de la Corte IDH. La primera capacitación se desarrollará a fines de junio/principios de julio y versará sobre cuestiones prácticas del proceso, elaboración de escritos y participación en las audiencias.

La segunda de las capacitaciones se realizará en el mes de octubre (o diciembre), conforme disposición de los miembros de la Corte IDH.

Se está trabajando en el programa y los patrocinadores. Oportunamente, se hará llegar toda la información. Finalmente, abre la posibilidad para que todos y todas propongan profesores y profesoras que tengan conocimiento en la materia, hasta la primera semana de abril. Las propuestas pueden dirigirse directamente a las casillas de contacto de la Secretaría General.

La Sra. Coordinadora General agradece la información y hace saber que se contactará al ex Comisionado Víctor Abramovich para que participe de las capacitaciones dado su conocimiento del proceso ante la CIDH y su amplia experiencia como docente.

3.8 Cuestiones varias sobre los/as Defensores/as Públicos/as Interamericanos/as.

En relación con este punto, se hace saber que se formalizaron todos los reemplazos resueltos en la reunión pasada, cursando las notas correspondientes.

Sin embargo, se encontraba pendiente la determinación de la situación del DPI Jorge Sales Altamirano. Consultada la Sra. Defensora del Paraguay, hace saber que, efectivamente, el Sr. Defensor ha manifestado razones personales que le impiden seguir adelante con sus tareas como DPI. La Sra. Defensora del Paraguay entiende que tales razones son atendibles.

Informado ello, la Sra. Coordinadora General somete a consideración de todos y todas los y las presentes este punto, no habiendo objeción para proceder a su remoción en los casos aún activos en los que se encontraba designado. En consecuencia, con posterioridad a la

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

reunión la Secretaría General formalizará la correspondiente propuesta de reemplazo y la someterá a opinión de este Comité Ejecutivo.

En cuanto a la situación de los casos que se llevan ante el sistema, se hace saber que no se presenta actualización formal por haberse requerido información en ocasión de la reunión pasada. El cuadro será actualizado para la próxima reunión.

Sin perjuicio de ello, la Coordinadora General hace propicia la oportunidad para informar que el caso 12.682 - Blas Valencia Campos y Otros vs. Estado Plurinacional de Bolivia ha sido presentado por la CIDH ante la Corte IDH, de conformidad con los artículos 51.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 45 del Reglamento de la Comisión Interamericana. Las DPIs se encuentran esperando que se determine la fecha de presentación del ESAP, aunque ya están trabajando en el documento a presentar.

Asimismo, el pasado 9 de marzo los Defensores Públicos Interamericanos Mariano Maciel (Argentina) y Leonardo Cardoso de Magalahaes (Brasil) participaron en la audiencia pública del caso "Cuya Lavy y otros vs. Perú" celebrada a través de videoconferencia por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en representación del Sr. Cuya Lavy; en tanto la Defensora Pública Interamericana Rivana Barreto Ricarte de Oliveira y el Defensor Público Interamericano Hugo Giménez hicieron lo propio en representación de la presunta víctima Walter Valenzuela.

Por otro lado, se ha admitido un nuevo Caso (Nro. 13.894 Alicia Trinidad Paz Meza vs Honduras) y se han designado para el trámite a los/as DPIs Ivania del Socorro Cortez García y Luis José Gómez Núñez. En carácter de suplente se designó a Elizabeth del Rosario Rodríguez Diaz, información que no escapa a conocimiento de este Comité Ejecutivo atento el mail de fecha 26 de febrero en el que se otorgó el plazo de dos días para pronunciarse al respecto.

De igual modo, se han designado a las DPIs Renée Mariño Álvarez (Uruguay) y María Cristina Meneses Sotomayor (Ecuador) como defensoras titulares en el caso Miembros del Sindicato Único de Trabajadores de Ecasa – SUTECASA Vs. Perú en trámite por ante la Corte IDH. En tanto el DPI Leonardo Cardoso de Magalahaes (Brasil) ha sido designado en calidad de suplente.

En cuanto a la Comisión Asesora, la Sra. Coordinadora General hace saber que el pasado 10 de febrero se llevó a cabo una reunión de presentación, encuentro que contó con la participación de todos/as los/as integrantes de la Comisión Asesora y funcionarios y funcionarias representantes de la Coordinación General y la Secretaría General de la AIDEF. Allí se conversó sobre las tareas a desarrollar y el interés de todos los integrantes de la AIDEF de trabajar junto a la Comisión Asesora durante este período, en la idea de coadyuvar a la vital tarea del Cuerpo de Defensores/as, afianzar la relación con los órganos que componen el sistema interamericano de protección de los derechos humanos y brindar una defensa de calidad a las personas que residen en la región.

Con posterioridad, se celebró una segunda reunión, el 12 de marzo, donde se consolidó la propuesta de la Defensora Gustava Aguilar como Coordinadora de la Comisión y se conversaron algunas ideas para reglamentar el trabajo interno de esta Comisión Asesora a fin de brindar un mejor asesoramiento a las y los DPIs.

De igual modo, se acordó incorporar un párrafo a las notas de designación de DPIs recordando los canales de comunicación con la Comisión Asesora, para promover que los requerimientos de asistencia sean oportunos y permitan que se pueda desplegar verdaderamente un trabajo de acompañamiento y asesoramiento.

En esa línea, también, se organizará una reunión con la Comisión Asesora y los/as DPIs que tienen casos en trámite.

3.9 Tratamiento modificación del "Reglamento Unificado para la actuación de la AIDEF ante la Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos".

Tal y como fuera propuesto por la Coordinación General en la reunión pasada, se trabajó en un proyecto de reforma del "Reglamento Unificado" para permitir la ampliación del número de DPIs de 21 a 30 Defensores/as. Sin perjuicio de ello, se consideró una oportunidad propicia para introducir otros cambios necesarios, particularmente, se incorporó un régimen de licencias y se modificó el régimen de sanciones, para adecuarlo a las garantías del debido proceso que debe rodear a toda clase de procedimiento sancionatorio.

Así, el pasado 12 de marzo se circuló la propuesta a todos/as los/as integrantes de la AIDEF, haciendo expresa mención de que se recibirían observaciones y propuestas hasta el 17 de marzo a las 12 hs (hora argentina), para evitar dilaciones en el desarrollo de la presente reunión y poder tratar el punto ordenadamente.

La Sra. Coordinadora General destaca que, aunque algunas de las observaciones fueron remitidas fuera de término, serán tratadas en la presente reunión. Sin perjuicio de ello, reitera la importancia de responder los requerimientos en tiempo y forma de modo tal de facilitar la labor de quienes preparan la reunión.

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

Se recibieron observaciones de la Defensa Pública de Costa Rica; la Defensoría Pública de Paraguay; el Instituto Federal de la Defensa Pública de México; la Defensoría Pública de Nicaragua; la CONDEGE y ANADEP.

Para darle tratamiento a tales observaciones la Sra. Coordinadora General le otorga la palabra al Dr. Sebastián Van Den Dooren quien aclara que todas las observaciones de forma y errores materiales han sido ya incorporadas y corregidas, habiéndose dado debida respuesta a quienes las emitieron. Restaría considerar aquí las observaciones de fondo a las que da lectura, para su tratamiento.

La Defensoría Pública de Paraguay solicitó que se mantuvieran las pautas de evaluación y puntaje que están previstas en la actualidad (art. 7, último párrafo, penúltima línea) para dar más transparencia al proceso. En tal sentido, se decide mantener la redacción de la anterior versión del Reglamento.

Asimismo, solicitó que se revise el art 9, para evaluar la pertinencia de que las licencias sean por defecto de 10 días, en atención a que es probable que ciertos casos muy complejos requieran de más tiempo por parte del DPI. Sobre este punto, la Sra. Coordinadora General aclara que la regulación de la licencia sería una hipótesis de mínima, sobre la cual las instituciones pueden otorgar las licencias que consideren apropiadas o no otorgarlas. Sin perjuicio de ello, propone agregar a la redacción de la norma que en caso de procesos complejos se podrá requerir una prórroga excepcional por otros diez días que será evaluada por la institución para ver su pertinencia.

Por otro lado, el Instituto Federal de la Defensa Pública de México se opone a la posibilidad de que integrantes del Cuerpo de DPIs puedan ser nombrados/as como defensores/as en el proceso sancionatorio contra otro/a DPI. La Sra. Coordinadora General toma la palabra e informa que lo ha reflexionado mejor, compartiendo la opinión del Sr. Director. Se propone consignar que cada institución o asociación a la que pertenece ese/a DPI deberá garantizar su defensa en dicho proceso.

En cuanto a la propuesta de la Defensoría Pública de Nicaragua, en punto a crear un equipo que brinda apoyo a los/as DPIs, se aclara que tales serían las funciones de la Comisión Asesora ya en funciones.

Acto seguido, se trata la propuesta de ANADEP de incorporar al art. 6 otro inciso que aclare "8 - También integrarán el cuerpo de DPIs las/os defensoras/es públicas/os que tuvieren sus mandatos extendidos en los términos del artículo 18 de este Reglamento, hasta que terminen los casos en que actúan ante la CIDH y la Corte IDH". Sobre este punto, se aclara que tendrán la denominación de DPIs y podrán participar de las capacitaciones si éstas se realizan de manera virtual no pudiendo asistir a capacitaciones presenciales, por un tema de financiamiento. Además, queda expresamente prohibido que estos DPIs reciban casos nuevos ante la CIDH o la Corte IDH.

Finalmente, el Dr. Van Den Dooren consulta a la CONDEGE pues si bien se han recibido observaciones, no se aclara en el mail cuáles son las críticas o propuestas que se quieren hacer sobre ello. El representante de la CONDEGE aclara que ya han sido tratadas en el debate anterior, no habiendo nada que agregar.

De tal modo, con las consideraciones que aquí se han realizado y que serán oportunamente incorporadas, se somete a votación de todos y todas los y las presentes, aprobándose por unanimidad el Reglamento Unificado. Próximamente, será circulado a toda AIDEF.

En este momento de la reunión, toman la palabra representantes de ANADEF y de la DPU de Brasil e informan que no han recibido este documento, por lo que no han podido tomar conocimiento oportuno de ello.

Se aclara que sólo puede ser votado por los integrantes del Comité Ejecutivo -y luego del Consejo Directivo-. Sin perjuicio de ello, para evitar nuevos inconvenientes, se solicita que informen las casillas de correo electrónico donde quieren recibir la información y que la totalidad de los documentos que sean tratados en reuniones futuras serán circulados a toda AIDEF, aunque de tener observaciones sobre ello, aquellos integrantes que no posean en la actualidad cargos del CE o CD deberán cursarlas a través de las instituciones o asociaciones de su país correspondientes.

El Sr. Director del Instituto Federal de la Defensa Pública de México solicita la palabra para agradecer a la Sra. Coordinadora General y su equipo por el trabajo impreso a la modificación del Reglamento Unificado como así también por la pronta respuesta recibida y el acogimiento a las observaciones realizadas.

Finalmente, la Sra. Coordinadora General hace saber que, habiéndose aprobado la ampliación del Cuerpo de DPIs, en los días próximos se estará abriendo una primera convocatoria para que quienes no cuentan con dos representantes en el cuerpo puedan proponer. Con posterioridad, en el caso de que no lleguen a cubrirse de esa manera las 30 vacantes, se abrirá una segunda convocatoria donde podrán proponer todos los integrantes.

[Cuarto intermedio. Siendo las 14.05 hs se concede media hora, acordándose retomar la reunión a las 14.35]

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

4. Trabajo por parte de las Coordinaciones Regionales. Avances

En fecha 12 de febrero, la Coordinación General requirió a las Coordinaciones Regionales que preparasen el informe correspondiente al avance del presente punto.

De tal manera, la Sra. Coordinadora General cede la palabra a cada una de las coordinaciones regionales, quienes sucesivamente informan la organización de sus respectivos ciclos de capacitación, los que serán oportunamente difundidos.

La Sra. Coordinadora General felicita a las Coordinaciones Regionales por el trabajo y las propuestas.

5. Boletín de Jurisprudencia.

La Sra. Coordinadora General cede la palabra al representante del Instituto Federal de México a fin de que presente el Boletín de Jurisprudencia que han elaborado y que se ha circulado a toda AIDEF en el día de ayer, 17 de marzo. El Sr. Director informa que se recibieron 31 fallos correspondientes a 13 integrantes de la AIDEF. Se expone el boletín en pantalla y se explica su estructura.

Todos y todas los y las presentes felicitan a la Institución por la labor. En los próximos días será subido a la página web de la AIDEF.

6. Próxima reunión del Comité Ejecutivo de la AIDEF.

La Sra. Coordinadora General propone que la próxima reunión del Comité Ejecutivo se celebre antes de la sesión de la OEA. En consecuencia, los y las presentes coinciden en que la próxima reunión deberá llevarse a cabo el jueves 29 de abril a las 11 hs de Argentina.

7. Varios

La Sra. Coordinadora General recuerda a todos y todas los y las presentes que el próximo 23 de marzo se dará inicio al Ciclo de Conferencias Magistrales en Derecho Internacional y Derechos Humanos.

El Ciclo consistirá en dos encuentros mensuales, cada uno sobre un tema específico a cargo de un/a experto/a y con una duración aproximada de 45 minutos. Periódicamente, se informará el cronograma de las charlas y se brindará la información necesaria para participar.

La Sra. Coordinadora General tiene el agrado de informar los primeros encuentros, a saber: 23/03 - "Dogmática penal y perspectiva de género: claves para la defensa de mujeres en situación de violencia o exclusión social" a cargo de Patricia Laurenzo Copello (Doctora en Derecho Penal y Catedrática de Derecho Penal de la Universidad de Málaga).

06/04 – "El trabajo transfronterizo de las defensorías públicas: una mirada desde el derecho internacional privado" a cargo de Dante Negro (Director del Departamento de Derecho Internacional de la OEA)

20/04 - "Una mirada a los Recientes Desarrollos jurisprudenciales y Procesales de la Corte IDH" a cargo de Pablo Saavedra (Secretario de la Corte Interamericana de Derechos Humanos)

04/05 - "El trámite ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos" a cargo de Marisol Blanchard (Secretaria Ejecutiva Adjunta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos)

18/05 - "Violencia Institucional en los centros penitenciarios. Políticas de actuación desde la Defensa Pública" a cargo de Iñaki Rivera Beiras (Profesor Titular de Derecho Penal de la Universidad de Barcelona, Director del Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos).

Oportunamente, se difundirá cada una de ellas con la información relativa a la inscripción y los cupos de participación. En tanto se desarrollarán vía Zoom, contarán con un cupo de 500 personas. Les solicitamos colaboración para la más amplia difusión del Ciclo al interior de sus instituciones y asociaciones.

Por otro lado, se hace saber que se ha recibido una invitación del Centro de Cooperación Internacional de la Universidad de Nueva York para conformar una Alianza Regional Latinoamericana de Justicia, la que se está creando (aún no está constituida) desde *Pathfinders* o *Pioneros para Sociedades Pacíficas, Justas e inclusivas*, y que está conformada por organizaciones internacionales, asociaciones mundiales, de la sociedad civil y el sector privado de 38 países miembros de la ONU.

El objetivo principal de esta organización es trabajar en vías de acelerar las acciones para la implementación efectiva de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para la paz, la justicia y la inclusión, en especial el ODS 16.3 —"Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos"—.

En tal sentido, se encuentran interesados en contar con la mirada que la AIDEF tiene sobre los problemas, las vacancias y los desafíos que se presentan en la región, en orden al acceso a la justicia. Para ello, nos han cursado una invitación formal a la cual le debemos dar respuesta.

A su vez, desde la Coordinación General se ha entrado en contacto telefónico a los fines de consultarles más información, y nos han aclarado que el primer paso es la conformación

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

de la Alianza a través de un documento de Declaración conjunta de todos sus integrantes, y que probablemente tenga lugar a mitad de año (por eso es importante tomar una decisión en esta reunión). A partir de ello se organizarán reuniones para establecer líneas de trabajo. En tal sentido, se podrán establecer temas concretos sobre los cuales trabajar y solicitar financiamiento internacional para abordar investigaciones específicas. Cabe destacar que esta organización ya ha establecido contacto con el Banco Mundial, quien ha mostrado interesado en ofrecer financiamiento.

En tal sentido, si la AIDEF está de acuerdo en integrar esta Alianza, por el momento se requiere enviar una nota donde manifiesta su conformidad. Se somete a votación, la propuesta se aprueba por unanimidad. Desde la Coordinación General, entonces, se remitirá la correspondiente nota y se mantendrá informado a este Comité de los avances en la gestión.

Finalmente, la Sra. Coordinadora General da cuenta de su participación en el 14vo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, Kioto, Japón celebrado entre el 7 y el 12 de marzo de 2021. En efecto, el 9 de marzo en horas de la tarde (horario de Japón), participó del evento especial sobre "Acceso a la Justicia Igualitario para Todos", donde expuso sobre la función del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina y el rol que cumplen, con sus diversas características, las defensorías públicas de América para lograr el acceso a la justicia de los sectores más vulnerables. Así, afirmó que "el rol de la defensa pública en la construcción de la democracia es lograr el respeto de los derechos humanos de todos y de todas." Al hablar del trabajo de la defensa pública a nivel regional, afirmó: "para nosotros es sustancial el modelo de trabajo en red." De ese modo, destacó la importancia del intercambio de buenas prácticas, información, ayuda y capacitación que refuerce el trabajo de la defensa. Para concluir, instó para que se concrete la conformación de una red internacional de prestadores de asistencia jurídica, lo que "es definitivamente fundacional para una defensa pública de alta calidad."

Al finalizar el evento se adoptó la Declaración de Kioto, en cuyo parágrafo 49 se incluyó contenido específico sobre el acceso a la asistencia jurídica gratuita y la necesidad de atender a los grupos especialmente vulnerables, así como relevancia de la conformación de redes de proveedores de asistencia jurídica donde, desde luego, la AIDEF y otras asociaciones regionales y nacionales de defensorías públicas resultan pioneras. Este texto, que avanza sobre las declaraciones de los dos congresos previos de la ONU (Salvador de Bahía, 2010; y Doha, 2015) en lo que hace a la asistencia jurídica gratuita, plantea un escenario muy auspicioso ya no solo en el nivel regional, sino a escala mundial, colocando a la AIDEF y a las restantes asociaciones de defensorías y defensores/as públicos/as, tanto regionales como nacionales, a la vanguardia en esta materia y con una capacidad de transmisión hacia otras latitudes del planeta de las buenas prácticas desarrolladas y adquiridas durante las últimas décadas gracias al permanente trabajo en red.

Acto seguido, el Defensor de Ecuador toma la palabra y relata que también ha participado del Congreso en calidad de orador. Por su parte, André Castro también informa que ha participado de manera virtual y concuerda con la importancia del evento y la declaración para la AIDEF.

Para concluir, la Sra. Coordinadora General consulta si existen otros temas por tratar. Toma la palabra el Sr. Defensor de Ecuador e invita al "Seminario Internacional Movilidad Humana" a celebrarse los días 28, 29 y 30 de abril, organizando desde su institución relacionado con la defensa de las personas migrantes, desplazadas y refugiadas. Informa que habrá cupos disponibles para que participen de las defensorías públicas de los integrantes de la AIDEF.

Luego, no existen otros asuntos por tratar.

<u>TERCERO</u>: El Comité Ejecutivo decide dar por finalizada la presente sesión en el mismo lugar y en fecha a las 15.30 horas, firmando al pie la Sra. Coordinadora General y el Sr. Secretario General.

Stella Maris Martínez Coordinadora General AIDEF

Marco Montero Cid Secretario General de AIDEF